

1. XTERRA COMAPEDROSA TRAIL RUN SERIES

La XTERRA COMAPEDROSA TRAIL RUN es una prueba de trail running que incluye diferentes recorridos y distancias: la COMAPEDROSA VERTICAL DE 8kms, la ARINSAL SKYRACE de 19kms, la COMAPEDROSA SKYRACE de 24kms y la COMAPEDROSA MARATHON de 36km.

La COMAPEDROSA SKYRACE y la COMAPEDROSA MARATHON, forman parte de las [XTERRA Trail Run World Series](#), y este 2024 han sido reconocidas como XTERRA EUROPEAN TRAIL RUN CHAMPIONSHIPS, además de ser pruebas puntuables para clasificarse para el [Campeonato del mundo XTERRA](#). Para obtener más información sobre la clasificación para los Campeonatos del Mundo, visite la página de clasificación del [Campeonato del Mundo de XTERRA Trail Run](#).

2. ENTORNO NATURAL

El Parque Natural Comunal del Valle del Comapedrosa se encuentra en el noroeste del Principado de Andorra, dentro de la Parroquia de la Massana. Dentro de su territorio, está el pico del Comapedrosa, la cima más alta de Andorra (2.942 m), que da nombre al parque.

El Parque Natural Comunal del Valle del Comapedrosa tiene una superficie protegida de 15,42 km². Destaca por su imponente paisaje de alta montaña formado por bosques, estanques y cascadas. Su red de rutas de senderismo y refugios de alta montaña permite realizar un gran número de excursiones y contemplar la fauna y la flora autóctonas.

Por este motivo, cabe recordar que:



Le rogamos su colaboración y respeto por la normativa de protección establecida.

Para obtener más información sobre las buenas prácticas medioambientales que deben respetar durante el calentamiento y la competición, visite el Manual de Buenas Prácticas (FEDME). Para obtener más información sobre las buenas prácticas medioambientales que tienen que respetar durante el calentamiento y la competición, visita el Manual de Buenas Prácticas (FEDME).

ENLACE:

https://www.gencat.cat/mediamb/publicacions/monografies/codi_bones_practiques.pdf

3. ÉTICA Y VALORES:

Comapedrosa Mountain Festival se basa en una ética y valores esenciales que comparten corredores, patrocinadores, voluntarios y organizadores. Y ese compromiso queda certificado con el **sello Biosphere**.

ENLACE:

<https://www.biospheresustainable.com/en/community/ocisport/2594>

3.1. L'eco-responsabilidad

No dejar basura en la naturaleza, utilizar los contenedores disponibles, respetar la flora y fauna, y seguir estrictamente el recorrido marcado sin utilizar atajos. La organización utilizará, siempre que sea posible, material reutilizable o reciclable y procederá a la recogida selectiva (pilas, papel, plástico, etc.). El marcado del recorrido, efectuado a pie, se recogerá el mismo día. La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor. La comunicación sobre papel se reducirá al mínimo, priorizando el soporte electrónico.

4.2. Solidaridad

El respeto de los corredores, de los voluntarios, de los patrocinadores y del público son elementos primordiales.

4.3. Controles antidopatge

4.3.1. Se podrán realizar controles antidopaje en cualquier de las carreras según las normas de cada nación, el protocolo del AMA y de acuerdo con la federación nacional correspondiente.

4.3.2. Los competidores están obligados a asistir a los controles antidopaje que se les asignen, de acuerdo con las normas de cada nación y el protocolo del AMA.

4. CONDICIONS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Edad mínima:

4.1.1. Cada distancia presenta una edad mínima para poder participar:

4.1.2. Por la distancia Vertical, será requisito tener cumplidos 16 años a 31 de diciembre del año de la prueba.

4.1.3. Las modalidades marathon, 24kms, 19kms y DUO 24kms la edad mínima será de 18 años a 31 de diciembre del año de la prueba.

4.2. Inscripción: Haber realizado la inscripción de forma correcta. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

4.3. Material: Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización más lo que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la montaña y de la travesía en función de sus condiciones, la meteorología y el recorrido.

<p>Marathon /24/19 kms</p>	<p>MATERIAL A (obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Zapatillas deportivas de tipo trail que cubran totalmente el pie. • Manta térmica o de supervivencia (tamaño mínimo de 2 x 1,2 m). • Sistema de hidratación (como mínimo de 1l). <input type="checkbox"/> Mochila o pieza equivalente. • Teléfono móvil encendido y no en modo avión. • Chaqueta cortaviento con capucha de tejido impermeable (como mínimo de 10.000 mm de columna de agua) y transpirable, de tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar, con costuras termoselladas y de la talla del pasillo. • Reserva de comida calórica adecuada al recorrido y al número y tipos de avituallamientos de la prueba. • Segunda capa térmica de al menos 180g, de manga larga de la talla del corredor. <input type="checkbox"/> Mallas largas o mallas piratas combinadas con pernera. <input type="checkbox"/> Gorra, tubular o prenda similar. <p>MATERIAL B (según previsión meteorológica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón impermeable. <input type="checkbox"/> Guantes.
------------------------------------	--

<p>VERTICAL</p>	<p>MATERIAL A (obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zapatillas deportivas de tipo trail que cubran totalmente el pie. • Manta térmica o de supervivencia (tamaño mínimo de 2 x 1,2 m). • Sistema de hidratación (como mínimo de 1l) • Mochila o pieza equivalente. • Teléfono móvil encendido y no en modo avión. • Chaqueta cortaviento con capucha de tejido impermeable (como mínimo de 10.000 mm de columna de agua) y transpirable, de tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar, con costuras termoselladas y de la talla del pasillo. • Gorra, tubular o prenda similar. <p>MATERIAL B (según previsión metereológica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón impermeable. • Guantes. • Mallas largas o mallas piratas combinadas con pernera. • Segunda capa térmica de al menos 180g, de manga larga de la talla del corredor
-----------------	---

4.4. Seguro:

5.4.1 La organización contará con un seguro de responsabilidad civil a terceros vigente según la normativa actual.

5.4.2 Los participantes tendrán que disponer de un seguro mínimo de accidentes que cubra la actividad (Licència FEEC – Modalidad C). Los participantes que no dispongan de licencia federativa de esta modalidad tendrán que contratarla en el momento de realizar la inscripción.

4.5. Categorías

Se definirán categorías masculina y femenina:

Comapedrosa Vertical 8K:

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

Skyrace Arinsal 19K:

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

Skyrace Comapedrosa 24K:

- 18-19 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 20-24 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 25-29 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 30-34 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 35-39 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 40-44 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 45-49 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 50-54 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 55-59 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 60-64 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 65-69 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 70-74 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 75-79 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 80+ años a 31 de diciembre del año de la prueba

*Categorías según Xterra World Trail Run Series.

Skyrace Comapedrosa DUO 24K:

- Absoluta Femenino
- Absoluta Masculino
- Absoluta Mixta

*Categorías según Xterra World Trail Run Series.

Marathon Comapedrosa:

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

4.6. Premios

Habr  trofeo para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) de las siguientes categor as:

XTERRA COMAPEDROSA VERTICAL 8K

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

XTERRA ARINSAL SKYRACE 19K

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

XTERRA COMAPEDROSA SKYRACE 24K

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

Total 1.200€

- 1º Masculino y Femenino - 300€ euros
- 2º Masculino y Femenino - 200€ euros
- 3º Masculino y Femenino - 100€ euros

*Nombres válidos para la modalidad individual y categoría Absoluta.

- XTERRA COMAPEDROSA SKYRACE DUO 24K

- Absoluta Femenino
- Absoluta Masculino
- Absoluta Mixta

- XTERRA COMAPEDROSA MARATHON 36K

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

Total 4.000€

- 1º Masculino y Femenino – 1.000€ euros
- 2º Masculino y Femenino - 600€ euros
- 3º Masculino y Femenino - 400€ euros

4.7. Garantía de devolución

La organización ofrece una Garantía de Devolución según la cual se devolverá el 100% de la inscripción a todos aquellos corredores que hayan contratado este servicio en el momento de hacer la inscripción, mediante notificación hasta 7 días antes de la carrera.

5. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

5.1 Condiciones de anulación: Cualquier anulación de inscripción se tiene que hacer por correo electrónico a: hola@ocisport.net No se admitirán anulaciones por teléfono. El pago del reembolso de la inscripción se efectuará mediante abono a la tarjeta utilizada en el momento de la inscripción, atendiendo las

siguientes condiciones.

Fecha de solicitud	Porcentaje de reembolso
Hasta 30 días antes	80%
De 29 a 15 días	50%
De 14 a 8 días	25%
Menos de 8 días	0%

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Los participantes y los organizadores quedan sometidos al cumplimiento del Real Decreto 1428/2003, del 21 de Noviembre, que regula el Reglamento General de Circulación, y más concretamente el artículo 14 del anexo 2.

6.2 Los participantes aceptan el reglamento y eximen a los organizadores de toda responsabilidad en caso de accidente o daños materiales o corporales sufridos durante la competición, antes o después de la misma.

6.3 Los participantes compiten en todo momento bajo su propia y libre voluntad. Así y se los informa que la participación en este acontecimiento deportivo implica un riesgo de lesiones a los participantes, desde lesiones leves incluso la muerte.

Cualquier tipo de daño sufrido durante la carrera, poniendo como ejemplo y sin que sean motivos excluyentes otros, los causados por las caídas (sea qué sea el motivo), atropellos, problemas de salud derivados de la práctica deportiva,

enfermedades, desfallecimiento, heridas (sea cual sea su gravedad) causadas por fauna o flora, etc., o daños en el material incluyendo la pérdida, destrucción, rotura, robo o pérdida, a causa de accidentes deportivos o bien por la propia dinámica de la actividad.

6.4 Será obligación de los participantes progresar con seguridad en todo momento, siendo los responsables de sus acciones y los responsables a la vez de asumir el riesgo de la actividad y del entorno. Este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, lleva implícito un riesgo adicional para los participantes. En su virtud, los participantes asisten a voluntad e iniciativa propias, siendo conscientes y asumiendo los riesgos y consecuencias inherentes a la participación en esta prueba.

7. SEGURIDAD

7.1 La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los controles de, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará convenientemente identificado.

7.2 Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Al mapa oficial de la carrera estarán indicados estos lugares de asistencia médica.

7.3 Habrá un equipo barre encargado de cerrar la carrera y recoger todas las marcas de esta, después de su paso. Por el que si un participante ha sido sobrepasado por el equipo barre, no encontrará marcas.

7.4 En caso de condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho a suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y / o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolverá el importe de la inscripción.

8. DIRECCIÓN DE CARRERA

- 8.1. Los Directores de Carrera y juzgas árbitras de competición podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tenga menguadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga, no disponga del material obligatorio, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera.
- 8.2. El jurado de competición podrá suspender, acortar, neutralizar o parar la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, causas externas, etc.).
- 8.3. Los Comisarios de los CP son los responsables de los Puntos de Control de Paso Obligados. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones e itinerarios a los comisarios.
- 8.4. La organización se reserva el derecho de modificar el reglamento de la Comapedrosa Mountain Festival o suspender estas, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

9. CONTROLES

9.1 Todos los Controles de son obligatorios. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada uno de ellos y por meta. La pérdida del chip o el deterioro implica la sanción correspondiente. En los controles de habrá personal de la organización.

9.2 Al mapa estarán marcados todos los controles de paso obligatorios, pero podrá haber otros controles sorprendida durante el recorrido para que todos los participantes sigan el itinerario marcado y se respete el reglamento. Todos los Controles de tienen la misma validez de obligatoriedad, por lo cual no pasar por uno de ellos implica la sanción correspondiente.

9.3 El recorrido entre controles tiene que hacerse siguiendo el marcaje balizado y en dirección establecida. Por motivos de seguridad, deportividad y medio ambiente, no se puede salir del recorrido señalizado.

10. CONTROL SALIDA / META

10.1. Previa en la salida, se efectuará un control para poder acceder a recinto cerrado de salida:

- Verificación de dorsales.
- Se podrá verificar todo o parte del material obligatorio por parte de los árbitros.
- Los participantes que no aporten el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, se le aplicará la penalización correspondiente.

10.1. Posteriormente al paso por meta, se efectuará un control para salir del recinto cerrado de meta:

- Se podrá verificar todo o parte del material obligatorio por partes de los árbitros.

11. DORSALES

11.1 Es necesaria la presentación de un documento de identidad con fotografía para poder retirar el dorsal. En ningún caso se podrá cambiar el dorsal con una tercera persona. En ningún caso se enviarán al domicilio del corredor ni el dorsal ni los obsequios en caso de no haber participado en la carrera.

11.2 Los participantes tendrán que llevar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal se tiene que colocar a la parte delantera y tiene que estar siempre visible, no se puede recortar, doblar, tapar ni modificar.

12. FINISHER

A todos los participantes que acaben la distancia en la cual se inscribieron a la Comapedrosa Mountain Festival dentro del tiempo establecido se los considerará Finishers y se los hará entrega de un obsequio correspondiente a su distancia.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Con la inscripción todo participante renuncia a utilizar sus derechos de imagen y autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente cualquier fotografía o video grabado en el contexto de la carrera.

14. CRONOMETRAJE

14.1 Es obligatorio el paso correcto por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y meta incluidas.

14.2 Si se tuviera que interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según la orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, si no, en el último control realizado.

15. AVITUALLAMIENTOS

15.1. Hay diferentes tipos de avituallamientos distribuidos a lo largo del recorrido:

- Líquidos
- Sólido / ligero (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados)
- Sólidos (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados, pasta...)

15.2. Vaso reutilizable. A la carrera no habrá vasos de plástico desechable. Cada corredor tiene que llevar consigo un recipiente para poder beber a los avituallamientos.

16. METEOROLOGÍA

En caso de condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho a suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y / o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolverá el importe de la inscripción.

17. ASISTENCIA

17.1 La asistencia personal está permitida exclusivamente en los puntos de avituallamiento establecidos por la organización. Excepto en estas zonas específicas, está prohibido contar con la asistencia, compañía o avituallamiento externo de una persona no inscrita a la carrera.

17.2 Bolsa de vida: en la distancia que se habilite la bolsa de vida, esta se librará en la recogida de dorsal y se podrá poner material deportivo. La organización solo transportará esta bolsa y no otras, y tiene que estar muy marcada con el dorsal del corredor, así como estar muy cerrada sin material que sobresalga.

18. ABANDONOS

18.1 Voluntarios: Excepto en caso de herida, solo es posible abandonar en un punto de control. Si este punto no fuera accesible en vehículo, el corredor tendrá que acceder por sus propios medios a punto de evacuación más próximo. Está prohibido abandonar el recorrido marcado sin haber informado a la organización y sin estar debidamente autorizado. Es obligatorio fichar si se trata de un punto de control de cronometraje.

18.2 Obligados: La organización puede parar momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

19. PENALIZACIONES

19.1 Se puede aplicar una penalización de tres minutos hasta la descalificación:

16. Echar basura fuera de las zonas de control (100m +/-);
17. Recibir cualquier tipo de asistencia en zonas no autorizadas (no en puntos especificados como los lugares de socorros);
18. No seguir la señalización del recorrido, voluntariamente o no;
19. El dorsal no está a la vista o ha sido manipulado;
20. Falsear la salida;
21. No pasar por los lugares de control obligatorios;
22. Comportamiento antideportivo: no asistir a otro competidor que necesite ayuda;
23. No llevar o utilizar el material requerido;
24. No respetar las indicaciones de los organizadores o de los jueces.

19.2 La descalificación se aplicará por:

25. No participar en la entrega de premios sin causa justificada;
26. Negarse a someter a las pruebas antidopaje o dar un resultado positivo en una prueba antidopaje.

20. RECLAMACIONES

20.1 Tienen que ser escritas y ratificadas con el nombre y número de dorsal del reclamante en la línea de meta o en la publicación de los resultados

provisionales. Puede exigirse un depósito de hasta 20 euros que se reembolsará si se acepta el caso.

Las reclamaciones pueden hacerse hasta una hora de la publicación de los resultados provisionales.

21. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

21.1 Este reglamento es genérico al evento Mountain Festival Comapedrosa y afecta a todas las carreras que se realicen.

21.2 Cada carrera podrá disponer de la propia normativa específica donde se define concretamente aspectos más técnicos del reglamento y es una extensión de este reglamento en relación con los tiempos de corte, tiempo máximo de carrera, el material obligatorio y las categorías.